MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Medellín, 19 de Febrero de 2026

ADENDA No. 1

AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 359-DMMED-BR15-2026 CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DIVERSAS, ASI COMO SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA, AUDIOLOGIA, AYUDAS DIAGNOSTICAS, EXAMENES E INTERVENCIONES RELACIONADAS CON ESTAS ESPECIALIDADES PARA EL PERSONAL DE USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS N°15 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ CHOCÓ Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2026".

El Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín y Ordenador del Gasto, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN está interesado en contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DIVERSAS, ASI COMO SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA, AUDIOLOGIA, AYUDAS DIAGNOSTICAS, EXAMENES E INTERVENCIONES RELACIONADAS CON ESTAS ESPECIALIDADES PARA EL PERSONAL DE USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS N°15 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ CHOCÓ Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2026**".

Que en virtud del decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1. establece la posibilidad para las entidades estatales contratantes de realizar modificación de los pliegos de condiciones, mediante las adendas. Estableciendo dos momentos procesales para realizar las mismas; La primera antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, y la segunda que es la que nos atañe en el presente proceso, la de modificación de CRONOGRAMA, la cual debe realizarse una vez vencido el término de la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del proceso.

Se requiere realizar un ajuste al cronograma para la presentación de ofertas, por lo cual se modificara el cronograma de la siguiente manera:

Plazo máximo para expedir adendas	23/02/2026 17:00 *
Presentación de Ofertas	24/02/2026 5:00 PM *
Apertura de sobres	24/02/2026 5:01 PM *
Informe de presentación de ofertas	25/02/2026 4:00 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/02/2026 5:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/02/2026 5:00 PM *
Aceptación de ofertas	2/03/2026 4:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4/03/2026 12:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	6/03/2026 5:00 PM
Plazo de validez de las	90 * Días *

No siendo otro particular requerido se da por modificado el cronograma mediante adenda, y en la PLATAFORMA SECOP 2.

Cordialmente

Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Ordenador del Gasto
Dispensario Médico de Medellín

Elaboró: PS SEBASTIAN MONSALVE MESA
Asesor Jurídico DMMED